



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Glenda Raquel Arguello Altuzar

Nombre del tema: Audiencia Intermedia

Parcial: No 3

Nombre de la Materia: Derecho Procesal Penal

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 4°

Audiencia Intermedia.

Incorporación de datos o ampliación al plazo constitucional.

El plazo para resolver sobre la vinculación a proceso se encuentra regulado a nivel constitucional. El artículo 19, párrafos 1 y 4 de la CPEUM indica que el juez tendrá un máximo de 72 horas para resolver.

los términos para resolver la vinculación son:

- 72 horas, con posibilidad de ampliación.
- 144 horas, como término ampliado por solicitud del imputado.

Auto de vinculación a proceso.

La vinculación a proceso es una decisión del juez de control. Si él estima legítima la solicitud de vinculación a proceso, procederá a decretarla.

debe cumplir los siguientes requisitos (art. 317 CNPP):

- Datos personales del imputado.
- Datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito e indiquen la probabilidad de que el imputado lo haya cometido o participado.
- Lugar, tiempo y circunstancia de ejecución del hecho que se le imputa.

Medidas Cautelares.

los instrumentos que puede decretar el juzgador, a solicitud de las partes o de oficio, para evitar un grave e irreparable daño a las mismas partes o a la sociedad, con motivo de la tramitación del proceso.

las medidas cautelares tienen como objetivos que el proceso se desarrolle sin perjuicios para algunos sujetos procesales, que el juicio y la investigación no sufran contratiempos, y que se impida que el justiciable burle la justicia.

Plazo para investigación complementaria.

tiene una injerencia directa sobre el plazo de investigación formalizada, pues dependiendo de la penalidad que el delito contemple, el juez de control asignará el plazo para una nueva fase de investigación.

Desde que se fija el plazo de investigación complementaria, el mp debe hacer su trabajo considerando el plazo límite para presentar su acusación; sin embargo, puede ocurrir que la investigación arroje que el imputado no fue el autor del delito; en tal caso, la actuación del mp puede cambiar de sentido.

Bibliografía: antología del cuatrimestre.